

EDICTO CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de abril de dos mil veinticuatro, el licenciado CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del expediente número 00103/2024, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN CERDA SORIA**, quien falleció el día seis de noviembre de dos mil catorce en el Condado de Cobb, Georgia, Estados Unidos de América, habiendo tenido su último domicilio en calle Pablo L. Sidar entre calle Maclovio Herrera y calle Isabel Robles sin número código postal 89716 de la colonia Cesar López de Lara de esta cabecera municipal y es denunciado por MARIA DE JESUS BUSTOS CARDONA.

______ Y por este Edicto que se ordenó publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la

____ Y por este Edicto que se ordenó publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, **SE CONVOCA** a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Ciudad González, Tamaulipas a 11 de abril de 2024 LIC. JESUS ERASMO CORDOVA SOSA. Secretario de Acuerdos en Funciones de lo Civil y Familiar

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024602557
Archivo Firmado: 84_EDICTO_EX_00103-2024_511_11-04-2024_11-28-58.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA	Validez:	ОК	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000018651	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-11T22:09:26Z / 2024-04-11T16:09:26-06:00	Status:	ОК	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7c 03 bf 0b fc 48 7d 7d db 54 87 3a b6 0a 3b d2 2a cf 42 2a de 70 80 f5 b9 65 05 22 79 ea ac ba af cc 97 95 da d1 e1 59 80 95 d1 71 36 a7 c6 e9 7a 38 ae 75 2c 1f 1c dc d1 c9 9b 00 f3 e1 7a 8d 13 2f e5 6e ff e2 23 95 2c 67 e1 89 a3 1e 43 94 d8 b0 d4 b2 b4 1e 91 33 3c a7 13 ac 11 b1 50 a4 a1 56 60 94 f6 2a 5e 23 c3 1d 1c c4 88 a5 a3 26 d4 f9 22 a6 b5 89 eb 8c 75 a9 f7 dd aa 20 67 83 83 27 b2 17 22 52 27 9e 8b 3d 4f c7 c4 81 90 6c 73 5b 28 4d 94 f9 af a3 c5 6d 4b 4b 70 a4 94 77 f0 62 8e f7 e8 39 22 4d 93 85 24 13 a5 64 dc 71 33 53 38 f8 f1 9c 06 c6 b7 af 28 ac 22 24 a8 f1 9a cc 58 88 f1 7d f8 70 55 21 e1 b7 9b f1 91 72 5e bc e8 2e 5f a4 83 a7 8f ee a2 2a 06 e9 c8 03 a0 30 95 c2 1d 4c 84 de 1c a4 23 50 a1 87 4c d1 1a da 74 87 59 9b 16 3f 51 bd 40 e6 84 07 99 34			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-11T22:09:26Z / 2024-04-11T16:09:26-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000018651			



